

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

LUNES, 5 DE FEBRERO DE 1968

NUM. 29

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 4

Por haberlo así interesado el Ilustrísimo Sr. Director General de Administración Local, por la presente Circular se recuerda a todos los Alcaldes-Presidentes de las Corporaciones Locales de esta provincia, que previamente a la adopción de todos los acuerdos por parte de las Corporaciones Locales, sobre concesión de honores y distinciones, con la debida antelación, se deberá dar cuenta con carácter urgente a este Gobierno Civil de los acuerdos que proyecten adoptar al respecto, y ello al objeto de participarlo este Centro a dicha Dirección General de Administración Local.

Lo que se publica para especial conocimiento de los Presidentes de las Corporaciones Locales de la provincia y cumplimiento.

León, 2 de febrero de 1968.

El Gobernador Civil,

667

Luis Ameijide Aguiar

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que rigen en el presente mes de febrero, para los artículos que a continuación se detallan:

Para conocimiento del público en general, a continuación se relacionan los precios que rigen en esta capital y provincia, para los artículos que a continuación se indican:

Pan.—Formatos (Elaboración obligatoria):

Flama (miga blanda): Pieza de 800 gramos, 6,80 ptas.

Candeal (miga dura): Pieza de 800 gramos, 7,10 ptas.

Aceite de soja: 23 ptas. litro.

Azúcar: Terciada, 15,40 ptas. Kg., blanquilla, 15,50 ptas. Kg.; pilé, 15,70 ptas. Kg.; granulada especial, 15,70 pesetas Kg.; cortadillo refinado, 18,30 ptas. Kg.; cortadillo refinado (envasado o en cajas de 1 Kg. e inferiores), 20 ptas. Kg.; cortadillo refinado estuchado, 21,20 ptas. Kg.

Estos precios podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto del transporte desde el almacén más próximo.

Café nacional.—Clase Robusta: tostado, 119 ptas. Kg.; torrefactado, 112 pesetas Kg.; Clase Liberia: tostado, 117 ptas. Kg.; torrefactado 109 ptas. Kg.; Duboski: tostado, 126 ptas. Kg.; torrefactado, 117 ptas. Kg.

Café extranjero.—Clase superior: tostado, 165 ptas. Kg.; torrefactado, 153 ptas. Kg.; Clase corriente: tostado, 147 ptas. Kg.; torrefactado 137 pesetas Kg.; africano tostado, 119 ptas. Kg.; africano torrefactado, 112 ptas. Kg.

Arroz: Clase primera blanca, 13,20 ptas. Kg.; clase primera matizado, 13,30 ptas. Kg.

Carne congelada de vacuno: Clase primera, 79 ptas. Kg.; clase segunda, 56 ptas. Kg.; clase tercera, 28 ptas. kilo.

Cerdo congelado: Chuletas de lomo, 100 ptas. Kg.; magro, 100 ptas. Kg.; panceta, 40 ptas. Kg.; tocino, 20 pesetas. Kg.; codillo, 35 ptas. Kg.; espinazo, 16 ptas. Kg.; costillas, 36 ptas. Kg.; huesos, 5 ptas. Kg.; pies, 20 ptas. Kg.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 1 de febrero de 1968.

El Gobernador Civil Delegado,

659

Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CONCURSO

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará concurso para el «Complemento de amueblamiento de la Sala de Sesiones, acondicionamiento de la chimenea antigua de la misma, y de

los pasillos de acceso al despacho de la Presidencia».

El tipo de licitación asciende a la cantidad de trescientas veintiocho mil pesetas (328.000,00).

La fianza provisional es de seis mil quinientas sesenta pesetas (6.560,00), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo para la terminación de las obras será de dos (2) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutua- lidad de 1,00 peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm. ... expedido en con fecha ... de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno

de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. del día ... de de de, así como de las condiciones económico-administrativas señaladas en el pliego, que se exigen para tomar parte en el concurso para el «Complemento de amueblamiento de la Sala de Sesiones, acondicionamiento de la chimenea antigua de la misma, y de los pasillos de acceso al despacho de la Presidencia», y conforme en todo con el mismo se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de, (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 30 de enero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 642 Núm. 459.—517,00 ptas.

* * *

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales «Toreno a Vega de Espinareda» 126/26; «Vega de Infanzones a la Estación de Palanquinos» 195/11.2; y «Valencia de Don Juan por Castiellé a la carretera LE-152» 233/3.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones trescientas cuarenta y tres mil ciento cincuenta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos (10.343.156,87).

La fianza provisional es de trescientas setenta y seis mil ochocientas pesetas (376.800,00), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Sr. Secretario General u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación, se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece

horas, reintegrada la proposición económica con timbre del Estado de 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad Nacional de 1,00 peseta.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en del día de, número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 29 de enero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 641 Núm. 449.—550,00 ptas.

Administración Municipal

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1968, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 11 y

18 de febrero próximo, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

La Vega de Almanza

Nicasio Diez Marcos, hijo de Jesús y Josefa, nacido en Carrizal. 580

Prado de la Guzpeña

García López, José-Luis, hijo de Mateo y Rosa, nacido en Prado.

González Marcos, Miguel, de Ladislao y Asunción, nacido en La Llama.

Sánchez González, Maximiano, de Senén y Delfina, nacido en Cerezal. 620

Trabadelo

Gabino García Lama, hijo de Pedro y de Pilar, natural de Pradela.

Joaquín Lamas Vidal, de Manuel y Pilar, natural de Pradela.

Fernando García Senra, de José y Dolores, natural de Sotoparada.

Avelino Olegario Samprón González, de Jesús y Carmen, natural de San Fiz do Seo.

Alfredo Gómez Fernández, de Fermín y Celia, natural de Sotelo. 622

La Pola de Gordón

Diez Llamazares, Alfonso, hijo de Alfonso y M.ª Paz.

López Fernández, Claudio, de David y Josefa.

Pisonero Antolín, Miguel, de Robustiano y Alfonsa. 649

Ayuntamiento de Turcia

Habiendo sido aprobados por las Juntas Vecinales que a continuación se expresan, sus presupuestos ordinarios para el presente año de 1968, dichos documentos estarán de manifiesto en las casas de los Presidentes durante el plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones:

Junta Vecinal de Turcia.

Junta Vecinal de Armellada.

Junta Vecinal de Gavilanes de Orbigo.

Junta Vecinal de Palazuelo de Orbigo.

Turcia, 27 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

538 Núm. 397.—88,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Marne

Se hace público que el día once de febrero y hora de las cuatro de la tarde, esta Junta se constituirá en el sitio de costumbre, al objeto de dar cuenta en primera y única convocatoria de los ingresos y gastos habidos durante el año de 1967.

Marne, 1.º de febrero de 1968.—El Presidente, José Rodríguez.

593 Núm. 424.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Palanquinos

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el actual ejercicio 1968, padrón sobre hacenderas e impuestos del mismo ejercicio, el cual se halla expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de reclamaciones.

Palanquinos, 20 de enero de 1968.—El Presidente (ilegible).

416 Núm. 325.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Felisa Rodríguez García, hija de José y Juliana, natural de La Robla, que falleció en Garrafe el día 24 de agosto de 1967, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, a quien sobrevivieron sus hermanos de doble vínculo D. Crisante y D. Antonio Rodríguez García, y sus sobrinos, D.^a Generosa, D. Telesforo y D.^a Luzdivina Rodríguez Rubial, hijos de su otro hermano D. Vicente; y sus también sobrinos, hijos a su vez de su otro hermano, D. Bernardo, llamados D. José, D.^a Gloria y D.^a Delfina Rodríguez García, todos los cuales reclaman la herencia de dicho causante.

Y se llama, también por el presente, a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado—Palacio de Justicia—dentro del término de treinta días.

Dado en León, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy.—El Secretario, Carlos García Crespo.

608 Núm. 427.—165,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Carlos Pintos Castro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Doy fe: Que en el rollo formado para sustanciar la apelación de la sentencia dictada por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en el juicio proceso civil de cognición que después se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor D. César Álvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto en grado de apelación en este Juzgado los autos proceso civil de cognición procedentes del Municipal de esta localidad en los que figuran como demandante apelante D. Anacleto Zabala Salazar, mayor de edad, casado, industrial y vecino de

León, representado por el Procurador D. Manuel Feijoo de Sotomayor y Quiroga bajo la dirección del Letrado don Adolfo Velasco Arias, y como demandados apelados, D.^a Carmen Alonso Sánchez, mayor de edad, soltera, empleada y vecina de esta ciudad, representada por el Procurador D. Antonio P. López Rodríguez, bajo la dirección del Letrado D. Luis García Carballo, y contra D. Francisco Alonso Navas, mayor de edad, soltero, albañil y de igual vecindad que la anterior, declarado en rebeldía, sobre resolución de contrato de inquilinato; y...

Fallo: Que revocando la sentencia dictada por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en el proceso civil de cognición a que el presente rollo se contrae, debo desestimar y desestimo la excepción opuesta por la parte demandada. Que debo desestimar y desestimo la demanda deducida por el Procurador D. Manuel Feijoo de Sotomayor y Quiroga en nombre y representación de D. Anacleto Zabala Salazar contra D.^a Carmen Alonso Sánchez y D. Francisco Alonso Navas, de los cuales la primera ha comparecido representada por el Procurador D. Antonio P. López Rodríguez y el segundo declarado rebelde por su incomparecencia y, en consecuencia, les absuelvo de los pedimentos contenidos en la misma, imponiendo al actor las costas de primera instancia y sin hacer especial pronunciamiento sobre las de este recurso.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado D. Francisco Alonso Navas se notificará en la forma prevenida en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio mando y firmo.—César Álvarez Vázquez.—Rubricado.—Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe al celebrar audiencia pública en el día de hoy que es el de su fecha. Doy fe.—Ante mí. C. Pintos.—Rubricado».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sirva de notificación al demandado rebelde don Francisco Alonso Navas, expido y firmo el presente en Ponferrada a tres de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Carlos Pintos Castro.

611 Núm. 413.—462,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Domínguez-BERRUETA y Carraffa, Juez Municipal número Uno de León.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, se sigue proceso de cognición con el número 145 de 1967, a instancia de D.^a Julia Terán Melero, contra D. Antonino Ramos Crespo y habiendo sido embargados a dicho demandado los bienes que luego se reseñarán, se acordó sacarles a pública subasta, para hacer pago del prin-

cipal reclamado y costas causadas, la cual tendrá lugar el día veinte de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala-audiencia de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta, son los siguientes:

Mil quinientos kilos de alubias blancas, tipo riñón, valoradas en treinta mil pesetas.

Tres mil kilos de trigo variedad San Rafael, doce mil pesetas.

Un mulo color negro, de unos seis años de edad y alzada 1,80 m. poco más o menos en buen estado de carnes, tres mil quinientas pesetas.

Otro mulo de igual color, de unos ocho años, de alzada 1,70 m., también en buen estado, tres mil pesetas.

Una máquina limpiadora o aventadora, con sistema de accionamiento manual, pintada de color amarillo de la casa Conjo de Zamora, novecientas pesetas.

Un vehículo remolque para tracción animal, metálico con cuatro ruedas neumáticas, pintado de color azul, mil quinientas pesetas.

Se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta, que para tomar parte en la misma, será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Fernando Domínguez-BERRUETA.—Mariano Velasco.

578 Núm. 423.—297,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Álvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 89 de 1967, sobre lesiones, se ha practicado la siguiente

Diligencia de tasación de costas
(Decreto 1.035/59).

	Ptas.
1. ^a —Registro, D. C. 11	20
2. ^a —Juicio y diligencias, 28-1. ^a	115
3. ^a —Ejecución, 29-1. ^a	30
4. ^a —Diligencias, D. C. 14. ^a	20
5. ^a —Expedir despachos D. C. 6. ^a	350
6. ^a —Cumplirlos, 31-1. ^a	100
7. ^a —Indemnización	900
8. ^a —Honorarios médicos	750
9. ^a —Timbre	115
10. ^a —Mutualidad, D. C. 21. ^a	50

Total pesetas 2.450

De dichas dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas, resulta responsable el condenado José García Martínez, de 44 años, soltero, hijo de José y Rosario, natural de Valtuille de Abajo (León), vecino de Lugo; quedando los autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado por tres días, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado penado, expido la presente en Ponferrada, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Lucas Alvarez.

330 Núm. 322.—209,00 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Villafranca del Bierzo*

Por la presente y en virtud de lo acordado por S. S.^a en esta fecha, se hace saber a D. Florentino y D. Manuel López López, naturales de Langre, hoy en ignorado paradero, que su hermano D. Luciano López López, ha promovido expediente gubernativo de inscripción de nacimiento fuera de plazo legal, como hijo legítimo de don Francisco López Carballo y D.^a Luciana López Armesto, nacido en Langre, el día veintidós de diciembre de mil novecientos veinte, concediéndoles el plazo de cinco días para comparecer en el expediente, o sin constituirse en parte hacer sus alegaciones si les conviniera.

Villafranca del Bierzo, 29 de enero de 1968.—El Secretario, (ilegible).

604 Núm. 426.—120,00 ptas.

Requisitoria

Alvarez y Magallanes, José-María, de 19 años, soltero, hijo de José-María y Gloria, nacido en Portugal, que trabajó como minero en Torre del Bierzo y Bembibre, comparecerá en el Juzgado Municipal de Ponferrada para ser ingresado en prisión y cumplir condena de arresto de diez días, que le fue impuesto en sentencia firme de juicio de faltas núm. 4 de 1967 por lesiones, apercibiéndole que en otro caso se procederá a su detención.

Al propio tiempo ordeno a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial sujetos a mi jurisdicción, y a los que no lo estén ruego y encargo, procedan aquéllos, y ordenen éstos, la busca, captura y detención del mismo, ingresándolo en prisión a mi disposición, dando cuenta.

Ponferrada, 27 de enero de 1968.—El Juez Municipal, Paciano Barrio.—El Secretario, Lucas Alvarez. 563

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

—Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este

edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente: 33 de 1964.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Alfonsa Valle, cuyo segundo se desconoce, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina que fue de Vega de Espinareda, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 598

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación sindical, que en esta Magistratura se siguen con el núm. 39 de 1967, a instancia de D. Francisco Chicharro Lajos, por su hijo menor, José Antonio Chicharro Nistal, contra D. Luis Sarmiento Prada, vecino de Ponferrada, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 8.039,50 pesetas, en concepto de principal, con más la de 1.500,00 pesetas, presupuestada para costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina de coser, de las llamadas de Zapatero, marca Singer, núm. J1036347, en estado de funcionamiento, tasada pericialmente en la cantidad de cuatro mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, de Trabajo, el día diecisiete del próximo mes de febrero, a las doce horas advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

615 Núm. 448.—264,00 ptas.

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, que ante esta Magistratura se siguen con el número 113 de 1967, — Autos núm. 1.041 de 1967 — a instancia de D. Francisco López Gómez y D. José López López, contra D. Elías Rodríguez López, vecino de Ponferrada, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 8.396 pesetas, en concepto de principal, con más la de 1.000 pesetas presupuestadas para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina angular lijadora, trifásica, portátil, tipo C. A-860, n.º 0044, de 0,48 H. P., en buen estado, tasada pericialmente en la cantidad de tres mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día quince del próximo mes de febrero, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal, el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

616 Núm. 449.—253,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes del Pozo del Soto, de Villamontán de la Valduerna

Se pone en conocimiento de todos los regantes de la Comunidad de los Pozos del Soto, que el día 10 de marzo del corriente año, a las 11 horas, en la Plaza del pueblo de Villamontán de la Valduerna, se celebrará Junta General de regantes a los efectos siguientes:

1.º Elección del Presidente de la Comunidad.

2.º Elección de Vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos de la Comunidad.

3.º Informes del Presidente y Vocales de la Comisión organizadora.

4.º Tratar de intereses propios de la Comunidad y ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y debidos efectos.

Villamontán de la Valduerna, 27 de enero de 1968.—El Presidente de la Comisión, Joaquín Martínez.

619 Núm. 425.—132,00 ptas.